

## **CONVOCATORIA PÚBLICA C.A.S. N° 0019-2011-IIAP** **(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

### **I. OBJETO**

La presente Convocatoria Pública se realiza con el objeto de seleccionar un profesional para ocupar el cargo de DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SERVICIOS AMBIENTALES (PROBOSQUES), bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento – D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.

### **II. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SERVICIOS AMBIENTALES (PROBOSQUES)**

##### **Datos Generales**

- *Unidad Orgánica:* Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES).
- *Proyecto o Meta:* 0037 Gestión y difusión de la investigación en manejo integral del bosque y secuestro de carbono.
- *Modalidad de contrato:* Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – D. Leg. N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM
- *Plazo del contrato:* Del 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011.
- *Fuente de Financiamiento:* 1-18 Recursos Determinados – Canon y sobrecanon petrolero.
- *Monto total de Honorarios:* S/. 12,125.00 nuevos soles.
- *Forma de Pago :* S/. 8,083 nuevos soles, mensuales.
- *Supervisión del Servicio:* Gerente General del IIAP

##### **Líneas de Autoridad y Responsabilidad**

- Depende directamente del Gerente General.
- Tiene mando directo sobre cargos que se describen en la Estructura de Puestos del Programa PROBOSQUES.

##### **Función Básica**

Conducir las investigaciones técnicas y científicas a cargo de la Dirección del Programa a su cargo, de acuerdo a las políticas y lineamientos institucionales.

##### **Funciones Específicas**

- a. Formular y proponer a la Gerencia General las políticas, planes y presupuesto anual de la Dirección de Programa bajo su conducción.
- b. Planificar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades inherentes a las investigaciones técnicas y científicas emprendidas en relación a los ecosistemas terrestres.
- c. Dirigir la formulación de los estudios de base inherentes a la investigación de sistemas y ecosistemas terrestres, orientados a la formulación del Plan Estratégico de Investigación.
- d. Orientar, verificar, determinar reajustes y aprobar el documento que sustenta cada Proyecto componente del programa a su cargo.
- e. Propiciar y coordinar la identificación y propuesta a la Gerencia General de nuevos proyectos y líneas de investigación y transferencia tecnológica, relacionadas a los sistemas y ecosistemas terrestres.
- f. Promover y coordinar la identificación y propuesta a la Gerencia General, de nuevos proyectos de cooperación técnica referidos a la investigación y transferencia tecnológica de sistemas y ecosistemas terrestres, a fin de ser presentados a los organismos cooperantes.

- g. Brindar las orientaciones necesarias, así como coordinar que los Jefes de Proyecto dispongan de la documentación, información y facilidades requeridas para el desarrollo de su trabajo.
- h. Presentar a la Gerencia General las normas necesarias para el óptimo desarrollo de las investigaciones técnico científicas bajo su competencia.
- i. Evaluar e informar periódicamente, por lo menos trimestralmente, al Gerente General, los proyectos, sub proyectos y actividades de investigación, acerca de los logros obtenidos en el Programa que dirige.
- j. Supervisar los proyectos y subproyectos y actividades de investigación del Programa PROBOSQUES que se ejecuta en la Sede Central y en los órganos desconcentrados.
- k. Las demás inherentes al cargo o le sean asignadas por el Gerente General.

**Factores de Evaluación**

La performance del Director de Programa PROBOSQUES será evaluada por el Gerente General y por el Directorio podrá ser determinada teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores de evaluación:

- a. Grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección de Programa PROBOSQUES a su cargo
- b. Oportunidad, calidad y valor técnico o científico de los resultados obtenidos en la investigación a cargo de la Dirección de Programa PROBOSQUES.
- c. Habilidad para mantener en la Dirección de Programa PROBOSQUES un adecuado clima organizacional, así como la debida motivación entre los trabajadores
- d. Habilidad para coordinar con los funcionarios y trabajadores del IIAP, así como con proveedores o funcionarios de otras instituciones, en el cumplimiento de las funciones que le competen.

**Perfil del Titular del Puesto**

- a. Profesional titulado en disciplina afín al desarrollo de investigaciones técnicas y científicas, con Maestría o Doctorado.
- b. Sólidos conocimientos sobre procesos técnicos de investigación técnica y científica.
- c. Conocimiento del idioma Inglés.
- d. Experiencia mínima de cuatro años en puestos similares o relacionados a la investigación técnica y científica.
- e. Conocimientos en: inventarios forestales, manejo de viveros y producción de plantones, tema de carbono y planes de manejo forestal.

**III. ETAPAS DEL PROCESO**

<b>Nº Orden</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA (Año 2011)</b>
1	Convocatoria	4 de noviembre
2	Recepción de postulaciones <b>(1)</b>	Del 4 al 10 de noviembre
3	Evaluación curricular y publicación de resultados <b>(2)</b>	11 de noviembre
4	Prueba de conocimientos, prueba psicológica y entrevista personal	14 de noviembre
5	Publicación de resultados finales <b>(2)</b>	15 de noviembre

**(1)** LUGAR: IIAP, Trámite Documentario o Unidad de Personal, sito en Av. José A. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista. En el horario de 07:30 horas – 15:30 horas.

**(2)** Los resultados serán publicados en la página web del IIAP: <http://iiap.org.pe>

**NOTA:**

Para mayor información, obtenga las bases administrativas del proceso visitando nuestra página web, sección Noticias-Eventos.